# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## COMETIDO CONCEJAL

#### **DECRETO MUNICIPAL Nº 67**

DALCAHUE, 20 de Enero del 2016.-

**VISTOS**. El Cometido Concejal Nº 03; la ley Nº 21.237 del 11.12.2007 Art. Nº 2 letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

### AUTORICESE:

2. Don Carlos Cárdenas Bahamonde, Concejal de la comuna de Dalcahue: Asistir como representante del concejo al Nacional de Fútbol donde participa el Club nueva esperanza de Calen en Fresia el día 20 al 23/01/2016, se viaja el día 20/01/2016 con hora de salida a las 13:00 horas y regresa el día 23/01/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con vehiculo BXBP-75.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002

Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MANUEL A. ALVAREZ BARRIA SECRETARIA MUNICIPAL(S) DALCAHUE

ORLANDO GESSEL SALDIVIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E

#### DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

OAGS/MAAB/RCCC/pyoa